



Cataluña: Ley 5/2008, de 24 de abril, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista.

Galicia: Ley 11/2007, de 27 de julio, gallega para la prevención y el tratamiento integral de la violencia de género.

Islas Baleares: Ley 12/2006, de 20 de septiembre, sobre normas reguladoras para la mujer.

Madrid: Ley 5/2005, de 20 de diciembre, integral contra la violencia de género de la Comunidad de Madrid.

Murcia: Ley 7/2007, de 4 de abril, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y de Protección contra la Violencia de Género en la Región de Murcia.

Navarra: Ley Foral 22/2002, de 2 de julio, de adopción de medidas integrales contra la violencia sexista.

País Vasco: Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

Valencia: Ley 9/2003, de 2 de abril, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

*Hombres y Mujeres
trabajamos para ser iguales
ante la ley del Divorcio
y nuestros hijos no estarán
discriminados por las
decisiones de los jueces.*

 Padres y Madres <i>en acción</i>	STOP al maltrato infantil No más asesinatos de niñ@s por sus progenitores Modificación de la ley del Divorcio www.padresdivorciados.es usedimad@gmail.com 649 116 241
---	---

¡¡ UNETE !!
Entre todos podemos
acabar con esta situación
¡¡ ASÓCIATE A PAMAC!!



Legislación sobre **VIOLENCIA DOMÉSTICA** En España

Por la Co-Responsabilidad Parental



Padres y Madres
en acción

www.padresdivorciados.es

usedimad@gmail.com

649 116 241



**Con tu Ayuda y
Colaboración Conseguiremos
la Custodia Compartida
de nuestros hijos, de forma Automática**

Boletín de Suscripción:

Nombre: _____

Apellidos: _____

Domicilio: _____ nº _____

Población: _____

C.P.: _____ N.I.F.: _____

e-mail.: _____

Tlf.: _____

**Si, deseo pertenecer a la Asociación
Padres y Madres en Acción (PAMAC) ,
abonando la cantidad de:**

● **84´00 €** Anuales ☐

● € Por Donación ☐

Ingresando en la Cuenta de la Asociación
Nº: **2038-1893-75-6000068701** ó
domiciliando el pago en el Banco/Caja: _____

Calle: _____ nº: _____

Población: _____ C.P.: _____

Entidad	Oficina	D.C.	Cuenta
□□□□	□□□□	□□	□□□□□□□□□□

En _____ a ____ de _____ de 20__

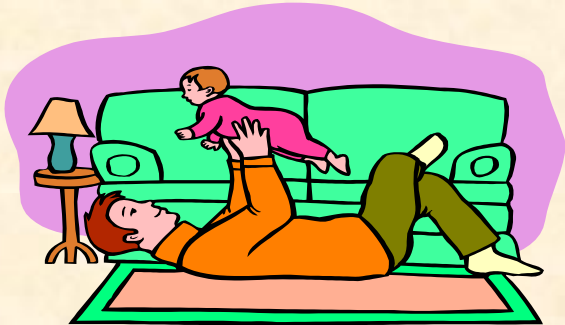
Firmado:

Legislación española sobre Violencia Doméstica:

Legislación estatal:
Ley de enjuiciamiento criminal (arts. 13 y 544.ter).
Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal (arts. 23, 66, 83, 84, 88, 89, 108, 149, 153, 173, 188, 234, 244, 318, 318 bis, 515 y 617).
Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de La orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica.
Ley Orgánica 11/2003, de 29 de septiembre, De medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de los extranjeros.
Real Decreto 355/2004, de 5 de marzo, por el que se regula el Registro central para la protección de las víctimas de violencia doméstica.
Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.



Legislación estatal:
Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual.
Real Decreto 738/1997, de 23 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de ayudas a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual.
Real Decreto 1917/2008, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el programa de inserción sociolaboral para mujeres víctimas de violencia de género.



Legislación autonómica:
Andalucía: Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.
Aragón: Ley 4/2007, de 22 de marzo, de Prevención y Protección Integral de las Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón.
Canarias: Ley 16/2003, de 8 de abril, de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género.
Cantabria: Ley 1/2004, de 1 de abril, Integral para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Protección a sus Víctimas.
Castilla-La Mancha: Ley 5/2001, de 17 de mayo, de Prevención de Malos Tratos y de Protección a las Mujeres Maltratadas.
Castilla y León: Ley 1/2003, de 3 de marzo, de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla y León.